

PODER ESPECIAL

MARTHA SOFIA GONZÁLEZ INSUASTI, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 30.738.251 de Pasto (N), en mi calidad de Rectora y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, ente Universitario Autónomo de carácter Oficial del orden Departamental, identificada con NIT No. 800.118.954-1, con domicilio principal en la ciudad de Pasto (N), mediante el presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL**, a la abogada **YEIMI CAROLINA DELGADO CERÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.193.033.587 expedida en San Pablo (N), portadora de la tarjeta profesional No. 439020 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada y residente en el Municipio de Pasto (N) para que, actuando en mi nombre y representación, ejerza las siguientes funciones ante autoridades judiciales, administrativas y/o gubernamentales, en materia de propiedad intelectual, incluyendo, entre otros, los siguientes actos:

1. Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar en cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, signos distintivos, lemas, enseñanzas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas y transferencias o cualquier actuación administrativa derivada de los trámites mencionados.
2. Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar variedades vegetales y los demás que de ella se deriven, ante la entidad competente. Responder requerimientos, oposiciones, recursos, incluyendo la presentación de solicitudes, memoriales, documentos técnicos y demás actuaciones necesarias para su reconocimiento, protección, oposición, renovación o modificación o cualquier actuación administrativa derivada de los trámites mencionados.
3. Solicitar, tramitar y/o registrar obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), bajo cualquiera de las modalidades de protección reconocidas por la legislación colombiana, o cualquier otra gestión que sea necesaria para la efectiva protección de los derechos morales y patrimoniales de autor y los derechos conexos a favor de la Universidad de Nariño.
4. Comparecer y representar judicial y extrajudicialmente ante autoridades judiciales, administrativas y/o gubernamentales, en todos los trámites, actuaciones o diligencias relacionadas con la protección, defensa y gestión de derechos de propiedad intelectual, incluyendo expresamente los derechos de autor, la propiedad industrial y lo relacionado a derechos de obtentor de variedades vegetales.

El presente mandato se confiere en consonancia con lo establecido en el Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2024, expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño. Para los efectos y términos antes mencionados, la profesional del Derecho **YEIMI CAROLINA DELGADO CERÓN**, cumplirá funciones de Secretaria Técnica en Propiedad Intelectual.

Dado y firmado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI.
C.C No. 30.738.251 de Pasto (N).

Acepto,



YEIMI CAROLINA DELGADO CERON.
C.C. 1193033587 de San Pablo (N).
Tarjeta profesional No. 439.020

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1235, 1236 y 1237 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: rectoria@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

YEIMI CAROLINA

APELLIDOS:

DELGADO CERON

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD

DE NARIÑO

CEDULA

1193033587

FECHA DE GRADO

22/06/2024

FECHA DE EXPEDICIÓN

20/02/2025

CONSEJO SECCIONAL

NARIÑO

TARJETA N°

439020

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**